



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

**ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

OBJETO:

**“ADQUISICIÓN DE ATAÚDES PARA BRINDAR APOYO FUNERARIO A LA POBLACIÓN
VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA”**

AGOSTO 2026

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	AGOSTO DE 2026
Objeto	ADQUISICIÓN DE ATAÚDES PARA BRINDAR APOYO FUNERARIO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARIA GOBIERNO MUNICIPAL
Modalidad de Contratación	MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.6.1, el cual señala: “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”, y el artículo 2.2.1.1.6.3. “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”; el Municipio de Arauca, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, procede a realizar el presente Estudio del Sector, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Alcaldía municipal de Arauca apoya las diferentes actividades de carácter social, así mismo es importante para la administración poder ayudar a la población de escasos recursos de diferentes maneras; una de ellas es garantizando el suministro de ataúdes con destino a la inhumación de cadáveres de personal de escasos recursos económicos, teniendo en cuenta que ellas no cuentan con la facilidad de acceder a estos elementos para garantizar una santa sepultura a sus seres queridos.

La Constitución Nacional en su Artículo 49 en concordancia con la Ley 136 de 1994 determina que los Municipios en Cabeza de su ejecutivo Municipal deben velar por la debida atención al saneamiento ambiental, la salud, y la organización y dirección de la convivencia ciudadana en atención y cumplimiento de los principios de eficiencia y solidaridad universales. La Ley novena (9) de 1989 establece que la inhumación y exhumación de cadáveres o restos de ellos se elimine o controle a fin de minimizar riesgos para la salud y bienestar de la comunidad. En relación con ello el artículo 268 del Decreto 1333 de 1986 establece como obligación para los concejos Municipales, la inclusión en el presupuesto de gastos de cada vigencia, la partida necesaria para la inhumación de cadáveres de personas pobres de solemnidad a juicio del Alcalde. Así mismo el Artículo 269 ibídem y el parágrafo del 268 de la misma normatividad



establece que se declara gasto obligatorio para los Municipios y determina que dicha partida costeará lo relativo a las cajas mortuorias.

Por otra parte, el ARTÍCULO 50, de la Ley 1448 de 2011, nos dice "En cumplimiento de su objeto y en desarrollo de sus facultades, las entidades territoriales, en concordancia con las disposiciones legales de los artículos 268 y 269 del Decreto-ley 1333 de 1986, pagarán con cargo a sus presupuestos y sin intermediarios, a las víctimas a que se refiere la presente ley, los gastos funerarios de las mismas, siempre y cuando no cuenten con recursos para sufragarlos.

En desarrollo de la necesidad expuesta, la alcaldía del municipio de Arauca, debe asumir la cobertura de los gastos funerarios de quienes, por su condición socioeconómica y ausencia de apoyo familiar, no pueden sufragar los costos que conlleva un funeral, así mismo en algunas ocasiones las personas fallecen en centros hospitalarios fuera del municipio, lo que obliga a realizar el traslado del fallecido hasta el Municipio. Dentro de los bienes necesarios para cubrir esta necesidad de la población vulnerable, se requiere cofres mortuorios y otros elementos requeridos para las honras fúnebres de un fallecido, lo cual constituye, además, un requisito indispensable para la realización del sepelio, y una de las exigencias que impone la bioseguridad y salubridad pública.

Para la administración del Municipio de Arauca, uno de los compromisos más trascendentales y al que le da una gran importancia, es la protección a la población vulnerable de escasos recursos económicos y grupos vulnerables quienes no cuentan con los recursos económicos para garantizar la inhumación de cadáveres dignamente.

En este orden de ideas y conforme a la reglamentación mencionada anteriormente la administración municipal por intermedio de la Secretaria de Gobierno municipal ofrece estos servicios de exequias a la población residente en la ciudad de Arauca correspondientes al nivel A del Sisbén de bajos recursos y a aquellas personas fallecidas consideradas como no identificadas y/o que carezcan de dolientes y/o población víctima del conflicto armado. Dicho servicio incluye: Féretro o ataúd, preparación técnica del cadáver, pues son personas que no cuenta con la facilidad de acceder a estos elementos para garantizar una cristiana sepultura a sus seres queridos

Pese a los esfuerzos realizados por la administración municipal de Arauca, se sigue evidenciando una seria problemática, razón suficiente para mejorar la atención que requiere la población víctima y vulnerable, es por eso que el Municipio de Arauca, requiere contratar **ADQUISICIÓN DE ATAÚDES PARA BRINDAR APOYO FUNERARIO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**

1.1 CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
48131502	ataúdes

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 ECONOMICO

2.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN



Nº	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	x
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

2.1.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional².

Se toma el boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) segundo trimestre 2025 del DANE, el cual tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr:



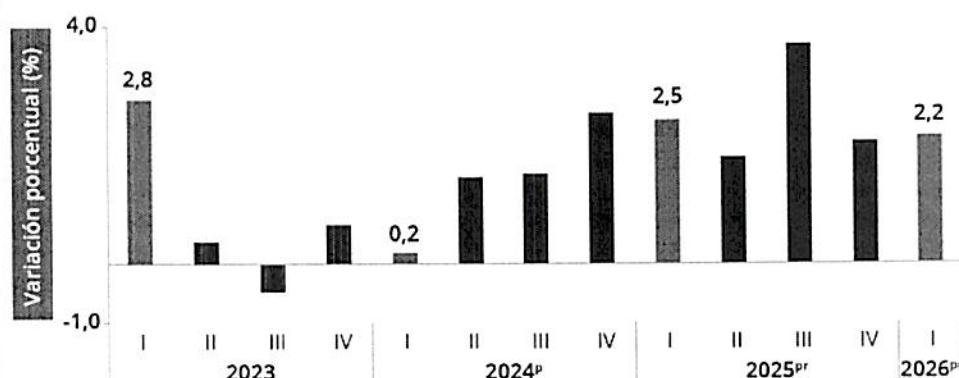
**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

Producto interno bruto: segundo trimestre 2026^{pr}

Enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2.2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Centro Administrativo Municipal(CAM)

Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

De acuerdo con el DANE, el primer trimestre de 2026 registró un crecimiento de la economía colombiana de 2,2%, con respecto al mismo periodo de 2025. Este resultado refleja una recuperación gradual de la



actividad económica, impulsada principalmente por el fortalecimiento del consumo de los hogares y el desempeño positivo de sectores como el comercio y los servicios. No obstante, persisten desafíos asociados a la inversión, la productividad y el entorno económico internacional, por lo que se espera que el crecimiento anual de la economía colombiana se mantenga moderado durante 2026.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.



Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

2.1.3 TECNICO

A continuación, se realiza la identificación técnica de las actividades a contratar las cuales nos permiten establecer las condiciones y requisitos a exigir.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Ataúdes o cofres fúnebres de maderas para adulto y/o niños, con ventana de vidrio y acabado en pintura, tapizado en material textil y manijas en plásticas, acabado externo en pintura.	unidad	40

2.1.4 REGULATORIOS

- Constitución Política Colombiana de 1991
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015

Y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

2.1.5 ESTUDIO DE LA OFERTA

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



Municipio de
Arauca

NIT. 800.102.504-0

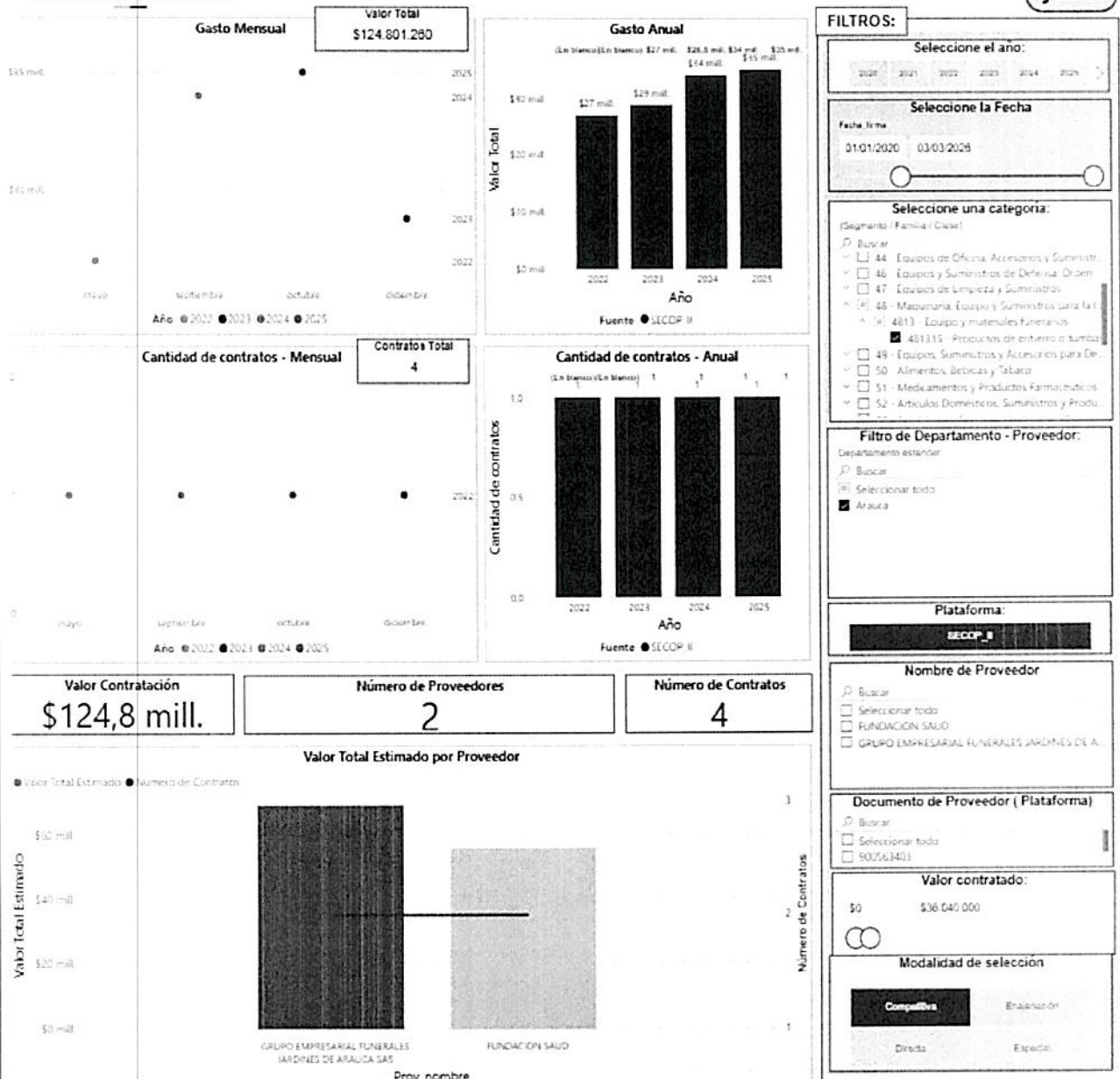
Se lleva a cabo el estudio mediante la plataforma de apoyo establecida para el caso por la agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente –MAE

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

← Atrás

↺ Reiniciar

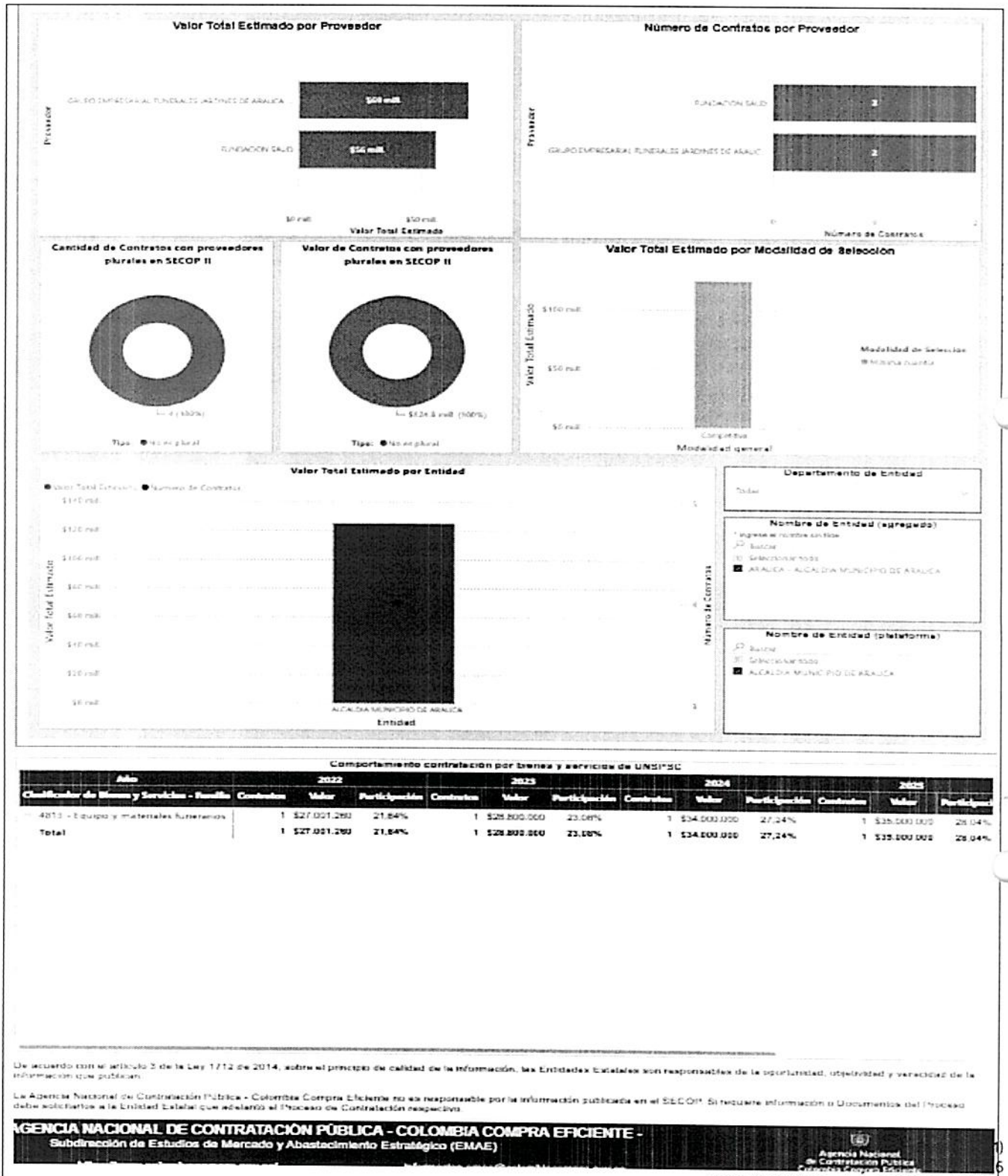


Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



Municipio de Arauca

NIT. 800.102.504-0



Línea Gratuita Nacional 0180000 97778

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)

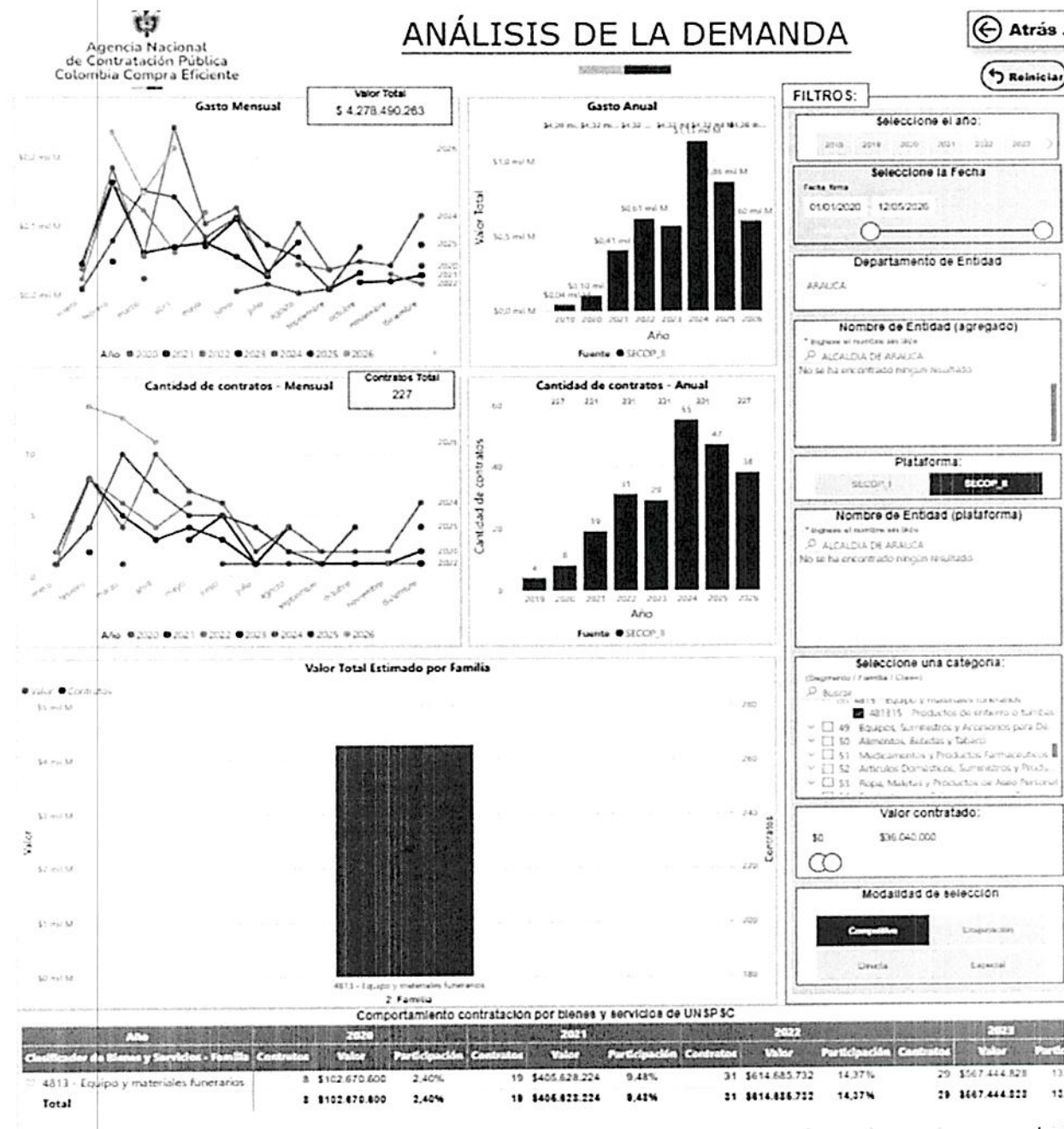


Municipio de
Arauca

NIT. 800.102.504-0

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se lleva a cabo análisis en la plataforma de apoyo establecida para el caso por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente – MAE:



Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



Municipio de Arauca

NIT. 800.102.504-0

Proveedor
seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ ADRIANA DE PILAR GARCIA APARICIO
☐ ADRIANA MARIA MONTONA RUIZ

Valor Total Estimado para el
Proveedor

\$4,28 mil M

Número de Contratos del
Proveedor

227

Origen del Proveedor

No identificado

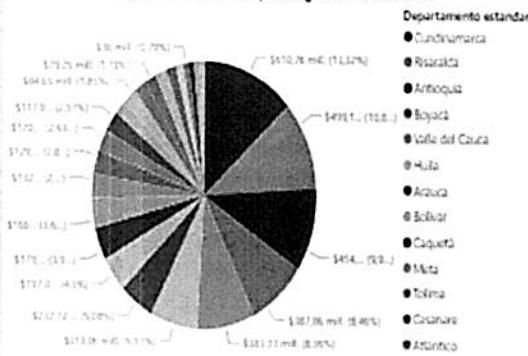
Valor Total Estimado por Proveedores



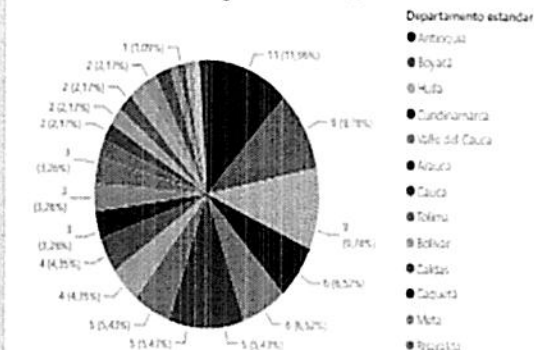
Número de Contratos por Proveedores



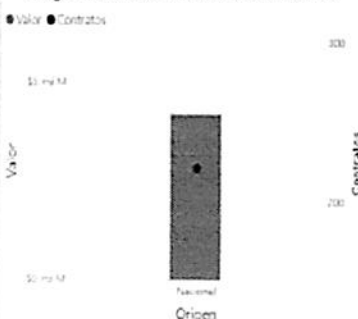
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



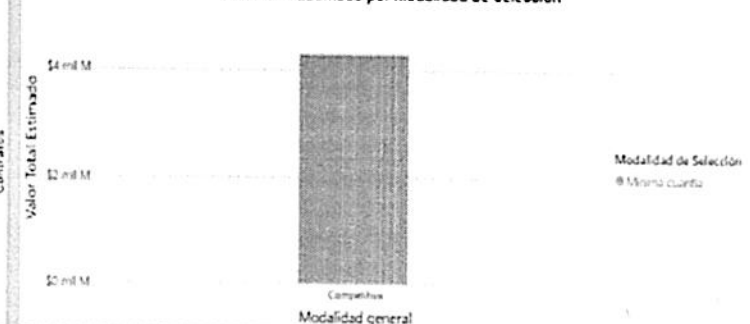
Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<http://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

3.1 ANALISIS ECONÓMICO

Se realiza la consulta de procesos a nivel Municipal en la página de SECOP, para determinar la demanda de las actividades a comprar del cual es objeto el presente análisis.

NÚMERO DEL CONTRATO	PROCESO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATO 307 DE 2020	7SA-001-2021	SERVICIOS DE APOYO FUNERAL PARA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
000-409-2024	7MC-018-2024	APOYO FÚNEBRE PARA INHUMACIÓN DE LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
000-566-2025	7MC-031-2025	SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA INHUMACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
000-446-2020		APOYO A LOS SERVICIOS FUNERALES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLES, COMO TAMBIÉN VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO (LEY 1448/2011) EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.1.2 ANALISIS ECONÓMICO

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por la Secretaria de Gobierno municipal, a través de las cuales la Administración Municipal hace un estudio de precios de mercado, que inicialmente está sustentado en los precios por cotizaciones de empresas de consultoría y profesionales que prestan este tipo de servicios y/o de empresas que ofertan los bienes a adquirir (mínimo 3 cotizaciones).

- Los valores incluyen el IVA y demás impuestos de Ley

3.1.3 ESTUDIO DEL MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Ataúdes o cofres fúnebres de maderas para adulto y/o niños, con ventana de vidrio y acabado en pintura, tapizado en material textil y manijas en plásticas, acabado externo en pintura.	Unidad	40	\$ 891.990	\$ 882.980	\$ 901.000	\$ 891.990	\$ 891.990

3.1.4 PRESUPUESTO DETALLADO

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Ataúdes o cofres fúnebres de maderas para adulto y/o niños, con ventana de vidrio y acabado en pintura, tapizado en material textil y manijas en plásticas, acabado externo en pintura.	Unidad	40	\$ 901.000	\$ 36.040.000
Total					\$ 36.040.000

Del presente podemos establecer que una vez analizado los criterios tanto los aspectos generales del mercado, oferta y demanda, le permite establecer criterios proporcionados a la naturaleza del objeto a contratar y al el tipo de contrato para escoger la mejor oferta económica; que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades planteadas en los estudios previos, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y como para realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado y se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso.

Atentamente,


DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Secretaría de Gobierno Municipal

Proyectó: Indira Camejo / Aux. Administrativo 